

ANEXO 3

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS HUMANOS Y DE IMPOSIBILIDAD DE SU AMPLIACIÓN EN EL MNCARS (Artículo 116.4 letra f) de la LCSP)

1) Denominación y descripción de la actividad

CONTRATO DE PROCESO TÉCNICO DE DOCUMENTOS EN CUALQUIER SOPORTE, EN LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Contextualización y justificación de la insuficiencia de medios

El volumen de los fondos de Biblioteca que ingresan anualmente se eleva a más de 5.000 ítems que se suman a los 350 metros lineales de estantería pendientes de proceso técnico (en su mayor parte procedentes de archivos personales) ingresados en los últimos 5 años. Todo ello, sin tener en cuenta el ingreso de nuevos archivos que puedan incorporarse a los fondos del Centro de Documentación en función de las ofertas que se reciban en 2019, además del proyecto en curso de creación de un archivo de archivos de prácticas independientes en Madrid desde los años 80. La dotación de personal actual es insuficiente para acometer el proceso técnico de los documentos que el Museo necesita poner a disposición de los investigadores a corto/medio plazo, tanto en el catálogo de la Biblioteca como en la biblioteca digital. De forma que, el Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación del MNCARS, precisa reforzar su plantilla técnica mediante la contratación de una empresa dentro del ámbito de la prestación de servicios documentales y bibliotecarios ya que este trabajo es imposible de acometer con los recursos propios del MNCARS.

2) Características de la actividad a desarrollar

3.1. Duración: 1 año

3.2. Fecha estimada del inicio de la ejecución: 01/01/2019

3.3. Unidades afectadas por la actividad: Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación

3.4. Externalizable por:

- La alta especialización de los trabajos a realizar.
- Imposibilidad actual de acudir a otros instrumentos para el MNCARS, como becarios.

Madrid a, 29 de octubre de 2018

La jefa del Departamento de Biblioteca y Documentación

Fdo.: Bárbara Muñoz de Solano y Palacios

P.D.: El Subdirector Gerente

P.S.: La Subdirectora Adjunta de la Gerencia- Resolución de 1 de octubre de 2018

Fdo.: Fátima Morales González